Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			3. Periodo del informe	
1119 - 2025	Final		3/03/2025 A	31/12/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
AYDA LUZ BUSTAMANTE ANDRADE	CC	64.704.043

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para orientar y apoyar los procesos misionales a cargo de la entidad en la gestión, seguimiento a la implementación y seguimiento, de las iniciativas productivas individuales de los procesos de Reintegración, Atención Diferencial, Reincorporación y el Acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública; de igual manera apoyar la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos del proceso de reincorporación. Lo anterior conforme a los métodos operativos de implementación y seguimiento que permitan generar estrategias de fortalecimiento técnico y económico. Así mismo, acompañar y articular los procesos relacionados con el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de ARN

8. Lugar de ejecución

SUCRE - SINCELEJO

GT SUCRE - BOLÍVAR - CÓRDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA- M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupaciones vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**3. Periodo del informe**		
1119	- 2025	Final	3/03/2025	A	31/12/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar en la implementación de los lineamientos técnicos y operativos definidos por la Entidad, para el Proceso de Acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	**Si**	Durante el período comprendido de marzo a diciembre, se asistió y participo activamente en las diferentes reuniones convocadas por nivel central y GT. Lo anterior permitió la adecuada implementación de los lineamientos técnicos y operativos en el proceso de acompañamiento para los 26 comparecientes activos o matriculados en Sucre y Bolívar, especialmente para la activación y seguimiento de los beneficios de: Salud, Educación Formal, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, Empleabilidad, Capital Semilla y Apoyo de sostenimiento. Así mismo, se brindo seguimiento a los beneficios de Orientación Jurídica, Dispositivos, Procesos Restaurativos y acompañamiento psicosocial individual, familiar y grupal.
2	Apoyar en el acompañamiento a miembros activos y retirados de fuerza pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz y sus familias, asignados al Grupo Territorial, en el desarrollo de las acciones establecidas en las dimensiones socioeconómica y restaurativa, incorporando el enfoque territorial, de género y diferencial acorde a los lineamientos de la ARN.	**Si**	Se brindo el acompañamiento en la organización operativa y de logística para el desarrollo de las sesiones de los ciclos programados en cada uno de los meses, desde la convocatoria de los comparecientes y programación de actividades en la plataforma ARPA CC-TA-VR. El balance de los ciclos realizados desde el mes de marzo comprendió el apoyo y acompañamiento desde el Ciclo I (Sesión 3 y 4) así como la sesión 1 del Ciclo II. Cabe señalar que a la fecha de diciembre 2025, los comparecientes de Sucre y Bolívar pertenecientes al Grupo 1 (Ingreso en Agosto) se les realizo satisfactoriamente la sesión 3 del Ciclo 4. Los comparecientes del Grupo 2 (Ingreso en Septiembre) se les realizo satisfactoriamente la Sesión 2 del Ciclo 4. Sin embargo se relaciona en Sucre el caso de un compareciente del Grupo 1 que solo registra a la fecha asistencia hasta el Ciclo 2-Sesión 4. Cabe anotar que en el desarrollo de cada una de las sesiones y acorde a la metodología se brindó el apoyo en dirigir en algunos momentos las actividades de Trabajo Autónomo y Valoración Reflexiva.
3	Apoyar la implementación, acompañamiento integral y seguimiento de las acciones previstas en el plan de acompañamiento de los comparecientes de Fuerza Pública que estén asignados al Grupo Territorial, con enfoque territorial, de género y diferencial, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin.	**Si**	Se brindó durante los meses de marzo a diciembre el seguimiento y validación de las bases de desembolsos sobre el beneficio de Apoyo de Sostenimiento a 10 de los comparecientes que cuentan con este beneficio activo, de estos 7 pertenecen al Departamento de Sucre y 3 de Bolívar. En algunos períodos se reporto novedades asociadas a cambio de cuenta bancaria, las cuales fueron subsanadas. A corte de este mes de diciembre se realizo la verificación de la base correspondiente al apoyo del mes de noviembre, ante la cual se reporto la novedad de un solo compareciente que no aparece en la misma. Se esta en espera de la verificación del caso por parte de nivel central.
4	Apoyar los procesos de formulación, validación, implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación de la dimensión restaurativa del Proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	En el apoyo de la Dimensión Restaurativa además de hacer el acompañamiento en los ciclos para la comprensión de la comparecencia en los Departamentos de Sucre y Bolívar, se brindo el acompañamiento al compareciente vinculado al proceso Restaurativo en Medellín desde el diligenciamiento y seguimiento a la digitación de las planillas de asistencia.
5	Apoyar las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes de acompañamiento, según los lineamientos de la supervisión e incorporando el enfoque territorial, de género y diferencial.	**Si**	Se realizo satisfactoriamente la articulación con el profesional biosocial del GT para el seguimiento en la afiliación a un (1) compareciente en las gestiones para el registro y afiliación a SISBEN. Se logró hacer la vinculación de un compareciente a la Estrategia de Maestro Itinerante en el marco del Beneficio de Gestión en Educación Formal para Comparecientes de FFPP ante la JEP, a través del convenio UNAD-ARN, culminando satisfactoriamente el 9 de diciembre el Ciclo 1. Se resalta la motivación e interés del compareciente en continuar con este beneficio para poder avanzar en los demás ciclos de formación. El compareciente reside en el municipio de Majagual- Sucre y participo activamente en todas las sesiones con la tutora asignada.
6	Apoyar y participar de las actividades de planeación y desarrollo de la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, así como la formulación y seguimiento de los proyectos productivos individuales y colectivos y demás destinaciones establecidas para el beneficio de Capital Semilla, en el marco del Proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	**Si**	En el desarrollo de la Estrategia de Sostenibilidad así como en la activación del beneficio de Capital Semilla, se formularon 7 proyectos productivos a los comparecientes (6 Sucre-1 Bolívar) que cumplieron con los criterios establecidos en la resolución 1578 de 2024. Estos proyectos se encuentran dentro de los sectores primario y terciario. A corte de la finalización de la vigencia, los proyectos fueron radicados luego de atender los ajustes u observaciones por parte de nivel central que estuvieron asociadas a datos en SIRR y no propios de la formulación., sin embargo de los 7 se nos notifico recientemente que 1 proyecto pasa a la otra vigencia nuevamente como formulación porque no alcanzo con los tiempos de radicación por contar con un ajuste que dependía de nivel central (Módulo operador NIT Digito de verificación). Se resalta el acompañamiento de las profesionales del equipo de Sostenibilidad Económica del GT, sin embargo si se hace pertinente una comunicación y articulación mas activa con los profesionales de este mismo equipo en nivel central. Por otro lado, los 26 comparecientes cuentan con la aplicación de la encuesta de empleabilidad y productividad en el instrumento ARPA, con corte a noviembre del 2025. La primera se aplico en el mes de mayo.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**3. Periodo del informe**		
1119 - 2025	Final	3/03/2025 A 31/12/2025			

7	Apoyar en el registro en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera confiable y veraz.	**Si**	Para el adecuado desarrollo de los ciclos de comparecencia se apoyo en el diligenciamiento de planillas de asistencia así como en la programación y toma de las mismas en el Realización del proceso de programación de actividades a través del aplicativo ARPA, para los tres momentos de la metodología de la sesión CC-TA-VR. Por otro lado se realizo mensualmente revisión de SIRR y cargue de documentos solicitados para los beneficios activos de los comparecientes. Se culmina con la entrega de la matriz Herramienta Plan de Acompañamiento, en donde el GT cuenta con el registro de los siguientes beneficios a los 26 comparecientes atendidos en Sucre y Bolívar: SALUD-EDUCACION FORMAL-EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DLLO HUMANO-EMPLEABILIDAD-CAPITAL SEMILLA Y APOYO DE SOSTENIMIENTO.
8	Apoyar y asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante los meses de marzo a diciembre, se participo en las reuniones convocadas por nivel central, en donde se impartieron lineamientos técnicos en materia de las Dimensiones: Socioeconómica/Beneficios económicos: Capital Semilla y Apoyo de Sostenimiento y Restaurativa: Participación en los ciclos, Acompañamiento psicosocial individual, familiar y grupal, Procesos restaurativos y Dispositivos. Así mismo se participo en Jornada de pedagógia liderada por la JEP e invitados: SAAD COMPARECIENTES – FONDETEC – ARN - UBPDJEP, en donde se logro fortalecer conceptos e información importante sobre la Jurisdicción Especial para la Paz (Generalidades y rutas del proceso). Mensualmente se asistió a las reuniones de equipo para la revisión de la metodología de las sesiones de los ciclos a desarrollarse, en donde se asignaron roles por parte del enlace de AFP.
9	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión.	**Si**	Durante todos los meses se dio continuidad al ejercicio de revisión, cruce, consolidación y actualización de las siguientes bases de información, las cuales están cargadas en el OneDrive del proceso. *Formación para el trabajo, empleabilidad, entre otros aspectos). *Base capital semilla priorizados 2025 y 2026 *Base de verificación de requisitos de desembolsos-Novedades mes de Noviembre. *Herramienta plan de acompañamiento- Planes de proceso

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Ayda Luz Bustamante Andrade — Firmado digitalmente por Ayda Luz Bustamante Andrade		Eduardo Porras Mendoza — Firmado digitalmente por Eduardo Porras Mendoza	
Nombre:	AYDA LUZ BUSTAMANTE ANDRADE	**Nombre:**	EDUARDO PORRAS MENDOZA
		Cargo:	COORDINADOR ARN - SUCRE-BOLÍVAR-CÓRDOBA

Fecha:	31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx